



I. Municipalidad de Recoleta  
Departamento de Educación

**NOMBRA DIRECTOR DEL LICEO  
VALENTIN LETELIER EN CALIDAD DE  
TITULAR A DON VICTOR HERIBERTO  
JOFRE CASTILLO Y APRUEBA  
CONVENIO DE DESEMPEÑO**

**2982**

**DECRETO N° \_\_\_\_\_/**

**RECOLETA, 06 DIC. 2017**

**VISTOS:**

1. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal "PADEM"; la fijación de la Dotación Docente Comunal para el año laboral 2014;
2. La necesidad de proveer el cargo de Director Liceo Valentin Letelier, en calidad de titular;
3. El Decreto Exento N° 3337/2014, que aprueba convenio de cooperación de fecha 28 de julio de 2014, suscrito entre Dirección Nacional del Servicio Civil y la Municipalidad de Recoleta, por el cual las partes se comprometen a utilizar la plataforma electrónica [www.directoresparachile.cl](http://www.directoresparachile.cl), para administrar la convocatoria y postulación en los concursos para Directores de Establecimientos Educativos;
4. El Decreto Exento N° 19 de fecha 05/01/2015, que convocó a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer 3 cargos de Director de Establecimiento Educativo dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta;
5. Lo dispuesto en el Art. 24 del D.F.L. N°1 de 1997, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
6. Lo dispuesto en el artículo 32 del D.F.L. N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, ya citado, el que establece los mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de Directores de Establecimientos Educativos.
7. Lo establecido en el artículo 33 del cuerpo legal citado en el punto cuatro, que señala: "Dentro del plazo máximo de 30 días contados desde su nombramiento definitivo los Directores de Establecimientos Educativos suscribirán con el respectivo Sostenedor o con el representante legal de la respectiva Corporación Municipal un Convenio de Desempeño".
8. El acta e informe Fundado de la comisión Calificadora del Concurso Público.
9. El memorandum N° 91/2015, que remite terna de los candidatos a Directores de los 3 Establecimientos Educativos concursados, al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta;
10. El certificado de salud compatible entregado por la Subcomisión norte de la COMPIN R.M., en cumplimiento de lo dispuesto en art. 10° letra C de la ley N° 18.883;
11. El título de Profesor de Filosofía de don Víctor Heriberto Jofré Castillo.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo previsto en los artículos 24°, 31° bis y 33 del D.F.L. N°1 de 1997, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; los artículos 10°, 65°, 68° del D.S. N° 453/91, Reglamento de la Ley N°19.070; los artículos 54° y 55° de la Ley N°19.653, sobre la probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, dicto el siguiente decreto:

**1° NÓMBRASE** Director del Liceo Valentin Letelier a don **VICTOR HERIBERTO JOFRÉ CASTILLO**, en calidad de TITULAR, cuyas labores docentes directivas se realizaran de conformidad al detalle que a continuación se indica:

R.U.T  
F. DE INICIO FUNCIÓN  
F. DE TÉRMINO FUNCIÓN  
FUNCIONES  
HORAS CONTRATADAS

**Tachado Ley N°19.628**

: 23 DE ABRIL DE 2015  
: 23 DE ABRIL DE 2020  
: DIRECTOR  
: 44 HORAS





JORNADA

: JECD (Jornada Escolar Completa Diurna)

ESTABLECIMIENTO

: LICEO VALENTÍN LETELIER

**2° APRUÉBASE** el convenio de Desempeño suscrito con fecha 1 de marzo de 2015, entre el Director nombrado y el Sostenedor de la I. Municipalidad de Recoleta, el cual fija las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el periodo, de conformidad a lo prescrito en el artículo 33 del D.F.L. N°1 de 1997, del Ministerio de Educación.

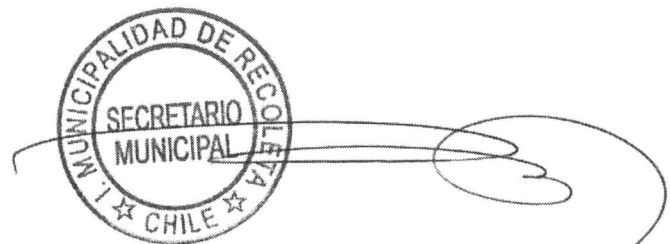
**3° PÁGUESE** al Director la remuneración básica mínima nacional del nivel que corresponda, en conformidad a las normas vigentes y las demás que se fijan en el Estatuto Docente y sus modificaciones cuando sea procedente.

**4° IMPÚTESE** el gasto con cargo al ítem 215.21.01, gastos en personal del presupuesto de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGISTRO Y HECHO ARCHÍVESE.**

**FDO: DANIEL JADUE JAUDE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**



**HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DJJ/HNM/AMG/RLM/CBL/LCG/GVM/gvm.**

**TRANSCRITO A:**

Contraloría General de la República  
Dirección de Control.  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos Educación (3)  
Of. Partes  
Interesado



Funciones  
Nº5



Departamento de Educación  
Recursos Humanos

## AUTORIZACION DE INGRESO AL SERVICIO

Recoleta, 01 DE MARZO DE 2017

A : SEÑOR ADRIAN MEDINA GOMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DE : ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Mat : Sírvase poner en funciones a **DOCENTE** que indica:

Por intermedio de la presente y junto con saludarle muy cordialmente, sírvase poner en funciones a:

DOCENTE	JOFRE CASTILLO VICTOR HERIBERTO
RUT	Tachado Ley N°19.628

En la función de **DIRECTOR**, en las dependencias del establecimiento educacional que usted dirige, a contar del **23/04/2015 HASTA EL 23/04/2020** con **44** horas cronológicas semanales, en calidad de **TITULAR**.

### Observaciones:

- El horario deberá ser designado de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Adscrito al estatuto docente.
- Director titular por Concurso Público del Liceo Valentín Letelier.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted.



ALEJANDRO ASTUDILLO LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AMG/MBG/AAL.

Tachado Ley N°19.628

CURRÍCULUM VITAE

**NOMBRE** : Victor Heriberto Jofré Castillo

**RUT** : Tachado Ley N°19.628

**F. NACIMIENTO** : Tachado Ley N°19.628

**DOMICILIO PARTICULAR** : Tachado Ley N°19.628

**MAIL** : Tachado Ley N°19.628

**TITULO PROFESIONAL** : Profesor de Estado en Educación Física, Pontificia Universidad Católica De Chile, sede Talca 1983

**GRADO ACADÉMICO** : Licenciado en Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 1988

**SITUACIÓN MILITAR** : Tachado Ley N°19.628

**SITUACIÓN CÍVICA** : Tachado Ley N°19.628

**CARGO AL QUE POSTULA** : Inspector General

**DISPONIBILIDAD** : inmediata

**ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

**Profesor de Educación Física**, título obtenido en la Escuela de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Talca. Título obtenido en 1983.

**Licenciado en Educación**, Pontificia Universidad Católica de Chile Escuela de Educación, Campus Oriente, Santiago. Grado obtenido en 1988. Equivalencia con cursos de perfeccionamiento Ley n° 19.070

## **AÑOS DE SERVICIO**

- 03/1984 - 02/1986  
( 2 años ) Profesor Jornada completa en la Escuela de Educación Física, Pontificia Universidad Católica de Chile, Sede Talca; Región del Maule. Profesor de las asignaturas de Atletismo y Preparación Física. Rut empleador: 81.698.900-0
- 09/1987 - 02/1987  
( 6 meses ) Profesor de Educación Física "Colegio Lucila Godoy Alcayaga" Talca, Región del Maule (VII). Rut empleador: 79.551.400-1
- 03/1987 - 01/1993  
( 5 años, 11 meses ) Profesor de Educación Física del Colegio Constitución de Constitución, provincia de Talca. Región del Maule (VII). Rut empleador: 71.013.700-5
- 03/1992 - 02/1995  
( 3 años ) Profesor de Educación Física del Colegio Arturo Prat de Constitución, provincia de Talca, Región del Maule (VII). Rut empleador: 60.920.118-5 (Fundación educacional Rut 65.773.660-0)
- 03/1995 - 02/2003  
( 8 años ) Inspector General del Colegio Arturo Prat de Constitución. Región del Maule Colegio incorporado a la JEC, matrícula de 1165 alumnos en el año 2002. Rut empleador: 60.920.118-5 (Fundación educacional Rut 65.773.660-0)
- 03/2003 - 02/2008  
( 5 años ) Inspector General del Colegio Anglo Maipú, Maipú Región Metropolitana. Colegio particular subvencionado, JEC. Matrícula de 1300 Alumnos Rut empleador: 87.662.000-6

Se adjunta "CERTIFICADO DE COTIZACIONES HISTÓRICAS"  
Emitido el 27 de marzo de 2008 por la AFP Provida.

Total años servicio 23 años y 6 meses, los últimos 13 años como Inspector General.

## **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

"Licenciatura en Educación", Pontificia Universidad Católica de Chile  
Escuela de Educación, Campus Oriente, Santiago 1988  
Equivalencia con cursos de perfeccionamiento Ley nº 19.070,  
Registro RH - 08439 3757 hrs.

"Educación Física con implementos de bajo costo"  
Programa de perfeccionamiento docente a distancia CPEIP  
Mayo de 1989 120 hrs.  
Código 162 del CPEIP

"La ciencia administrativa al servicio del docente"  
Programa de perfeccionamiento docente a distancia CPEIP  
Julio 1992. 120 hrs.  
Código 350 del PPDD

- "Taller de evaluación educacional"  
Programa de perfeccionamiento docente a distancia  
Septiembre de 1995 60 hrs.  
Nivel básico. RPNP 95-1143
- "Formación profesional dual"  
Escuela de perfeccionamiento docente del Colegio de  
Profesores de Chile A. G.  
Agosto de 1996 60 hrs.  
Nivel básico RPNP 96 - 0428
- "Administración y gestión financiera en los sistemas educativos"  
Instituto de investigación desarrollo y capacitación IRIDEC  
Diciembre de 1996 600 hrs.  
Nivel intermedio. RPNP 96 - 1024
- "El decreto 40 y su aplicación en el aula"  
Departamento nacional de perfeccionamiento docente del  
Colegio de Profesores de Chile A. G. 1997 - 120 hrs.  
Nivel básico RPNP 97 - 1208
- "La computación de hoy y su aplicación en la empresa"  
Centro de capacitación y formación GUANAYS Ltda.  
Diciembre de 1999, 90 hrs. Código SENCE 12-34-5908-30
- "Capacitación básica en informática educativa"  
Proyecto enlace, Universidad de Concepción.  
Enero de 2000, 150 hrs.  
Nivel básico, RPNP 99-0964
- "Los objetivos fundamentales transversales y la convivencia escolar"  
Programa de perfeccionamiento fundamental del Mineduc.  
Institución ejecutora BELZART  
Diciembre de 2001, 60 hrs. RPNP 01-1832
- "Medidas preventivas para los Flagelos de Abuso Sexual y  
Pedofilia: Perfil del Victimario y Víctima"  
CAEDUCE Organismo técnico de capacitación  
Código Sence 12-34-7099-02, Mayo de 2004
- "Taller de trabajo del seminario: Medidas preventivas para  
los flagelos de Abuso Sexual y Pedofilia"  
CAEDUCE Organismo técnico de capacitación  
Código Sence 12-34-7123-68, Agosto de 2004
- "Violencia Escolar: actitud, postura y contención que debe  
desarrollar el profesor"  
CAEDUCE Organismo técnico de capacitación.

Código Sence 12-34-7247-04  
Octubre de 2004

**APORTE A LA EDUCACIÓN, PUBLICACIONES:**

**“Educación Física por niveles de desarrollo: una alternativa al sistema tradicional”**

Trabajo teórico práctico, presentado (relator) en la Primera Jornada de Metodología Didáctica (Constitución, Diciembre 1989); el trabajo considera las aptitudes de los alumnos para determinar su ritmo de aprendizaje y la estructuración de los niveles (cursos); plantea que: con la estrategia adecuada todos los alumnos pueden aprender y se demuestra empíricamente.

Seleccionado y publicado por la "Revista de Educación", n° 177 del CPEIP del Ministerio de Educación (Santiago, Junio 1990)

Santiago, junio de 2008